

**ACTA No. 1328**  
**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**  
**8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**REALIZADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2015**  
**PRESIDE: EL TITULAR, SR. JORGE DIGHIERO**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el veintidós de octubre de dos mil quince; el acto comenzó a las diecinueve horas y treinta y tres minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

ALONZO, Valeria	ÍFER, Ignacio
BENTOS, Pablo	ILLIA, José
CASTILLO, Emanuel	LAXALTE, Juan
CIRÉ, Roberto	MARTÍNEZ, Ángel
COLACCE, Alejandro	MASSEILOT, Nicolás
DIGHIERO, Jorge	ORTIZ, Elsa
GALLARDO, Washington	PASTORINI, Hermes
GENOUD, Jorge	PIZZORNO, Javier
GENTILE, Francisco	QUEQUÍN, Edgardo
GÓMEZ INDARTE, Gabriela	TORTORELLA, Marcelo

**SUPLENTES**

FERREIRA, Luis	BENÍTEZ, Naír
MEDINA, Raquel	SAN JUAN, Ana María
GUERRERO, William	LAMAS, Martha
CABILLÓN, Rosanna	MARTÍNEZ, Williams
BENÍTEZ, Daniel	QUEIRÓS, Ricardo
RACOVSKY, Ana	MARTINEZ, Carmencita
CÁNOVAS, Julia	MENDIETA, Beder
BÓFFANO, Aldo	BARTABURU, Jorge
CRAVEA, Edys	BALPARDA, Carlos
BARRETO, Patricia	DÍAZ, José
PORRO, Juan	SILVEIRA, Ana
FREITAS, Sonia	ZANONIANI, Claudio
AMOZA, Luis	CASTRILLÓN, Sandra
SUPERÍ, Nicolás	KNIAZEV, Julio
LISTUR, Adela	CABALLERO, Guadalupe
MOLINARI, Emiliano	BERNARDONI, Didier
DUVAL, Susana	SUÁREZ, Luis
CARABALLO, José	

**FALTARON:**

**Con aviso:** Hilda Texeira.-

**Fuera de hora:** Ricardo Ambroa, Silvia Fernández, Roque Jesús, Francis Soca, Dahian Techera.-

**Sin aviso:** Mauro Buchner, Enzo Manfredi, Miguel Otegui, Julio Retamoza, Mauro Valiente.-

Actúa en Secretaría la Directora General Interina, señora Graciela Inthamoussu.-

## SUMARIO

- 1o.- Apertura del acto.-
  - 2o.- Asociación de Funcionarios Judiciales- Filial Paysandú.-
  - 3o.- Comunicación inmediata.-
  - 4o.- Término de la sesión.-
- 

### 1o.- APERTURA DEL ACTO.-

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Damos comienzo a la sesión.

### 2o.- ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS JUDICIALES – FILIAL PAYSANDÚ.-

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración del Cuerpo pasar a sesionar en régimen de Comisión General, a fin de recibir a una delegación de los funcionarios judiciales sanduceros. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

Solicitamos a la delegación que ingrese a Sala.

(Ingresan los invitados)

## COMISIÓN GENERAL

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Informamos a los invitados cómo es el régimen de Comisión General. En principio tendrán 15 minutos para exponer su planteo, luego los señores ediles tendrán 15 minutos para realizar preguntas y, finalmente, se le pide a la delegación que se retire para seguir sesionando normalmente y se considera el tema durante 30 minutos.

Tienen la palabra los señores delegados.

**SR. GIOVANNINI:** Buenas noches señor presidente de la Junta Departamental, señores ediles, damas y caballeros. Agradecemos en nombre de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay, en nombre de los compañeros presentes y en el mío propio, la oportunidad de estar en este lugar tan destacado por el que ha pasado lo más importante de la cultura, de las artes, de la ciencia, de los deportes y de la política departamental y nacional, a lo largo de su historia. Realmente es un verdadero honor para nosotros, ser invitados, creo que por primera vez, a este recinto.

Nuestra intención es dar a conocer a los diferentes sectores de la sociedad nuestra disconformidad con la no inclusión del Poder Judicial en la discusión del Presupuesto quinquenal o, mejor dicho, la inclusión con un 0 por ciento de aumento y, por ende, la no contemplación de nuestros reclamos. La Suprema Corte de Justicia, en su mensaje, solicitó un incremento de cinco mil millones de pesos para 2016, de ellos 915 millones representan las partidas de equiparación salarial; en tanto que, para 2017 a 2019, se solicitó un promedio de tres mil millones de pesos adicionales y la respuesta fue un 0 por ciento de

aumento presupuestal. Al parecer, se da por entendido que los mismos recursos otorgados en el presupuesto anterior resultarán suficientes para satisfacer la estructura de la Justicia en los próximos años. De esta manera, se desconoce la importancia de los servicios que este Poder presta a la ciudadanía, haciendo peligrar su correcto funcionamiento y vale la pena destacar que nos referimos a uno de los tres poderes del Estado. Se nos dice que no, arreglamos el salario vacacional incluido en el Artículo 2º a lo asignado en el Artículo 11, el 20 por ciento de incremento en la compensación por asiduidad; el aumento del 25 por ciento en la retribución complementaria por rendimiento, del Artículo 12; el 15 por ciento sobre el sueldo base. Tampoco hay presupuesto para la implementación de la Ley de Medios, para la creación de nuevos juzgados de mediación, no hay financiamiento adicional para el resto de la política de drogas, tampoco, en particular, para los centros de promoción y prevención por lo cual su funcionamiento estaría en riesgo, etcétera. Y para culminar, la frutilla de la torta, podríamos llamarla, es la aprobación, por parte de la Cámara de Diputados, del Artículo 677 que fue convertido, en el articulado de diputados, en el número 713 que sustituye el Artículo 400 del CGP y que nos niega un derecho adquirido, que no solo relega nuestros reclamos sino el de cualquier funcionario del Estado que, en el futuro, realice un reclamo salarial. En nuestro caso no tenemos dudas de que la porcentualidad es un justo logro obtenido y que retaceando los recursos al Poder Judicial se perjudica a la sociedad en su conjunto y, en especial, a las clases más humildes.

Les voy a leer cómo era el Artículo 400 del CGP que fue sustituido en la Cámara de Diputados, como les decía, por el 713: *“Sentencias contra el Estado. Ejecutoriada una sentencia contra el Estado el acreedor pedirá su ejecución mediante el procedimiento que corresponda, si la sentencia condenare al pago de una cantidad de dinero líquida y exigible, se hará saber al Banco de la República Oriental del Uruguay que debe poner a la orden del órgano jurisdiccional interviniente, debitándolo de la cuenta del Estado, una suma equivalente al monto de la ejecución a lo que debe proveerse dentro de un plazo máximo de diez días. Confirmada por el Banco la disponibilidad de la suma, se librarán ordenes de pago a favor del acreedor. El Poder Ejecutivo tomará en la preparación de cada Presupuesto General de Gastos las providencias necesarias para cancelar los débitos del ejercicio anterior a que se refiere este artículo”*. El artículo que ahora está con el número 713, que sustituye este número 400, establece: *“Una vez que haya sentencia, el tribunal deberá comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas, en un término de diez días hábiles para que el Poder Ejecutivo, efectúe las provisiones correspondientes en oportunidad de presentar el Presupuesto nacional o las próximas instancias presupuestales, que permitan atender el pago de la erogación resultante. Una vez aprobado el presupuesto la rendición de cuentas, con la previsión referida, la cancelación de créditos se realizará dentro del ejercicio siguiente”*. Esto no hace más que dilatar el pago del reclamo que surge de la ley presupuestal del año 2011 en el que se dispuso un aumento del 26% a los ministros de Estado y ahí quedamos enganchados el resto de los funcionarios del Poder Judicial.

**SRA. BETTINI:** Buenas noches. Por mi parte quiero expresar palabras que no son solo de los funcionarios judiciales, sino también de los actuarios, de los defensores, de los fiscales y de los magistrados, quienes manifestamos que, por primera vez en la historia, el Poder Ejecutivo no envía en el mensaje

presupuestal ni un solo artículo relativo al Poder Judicial. Esto atenta contra la separación de poderes, contra la democracia y contra el sistema republicano de gobierno. Así pierde la democracia en tanto se vulneran las garantías al limitar al Poder Judicial en el cumplimiento de su función. Ganan quienes pueden pagar, porque se debilita la defensa pública y se benefician quienes pueden acudir a una defensa particular para el patrocinio de sus causas. Pierde el ciudadano, en particular, los de sectores más vulnerables, al debilitarse la defensa pública y el desarrollo de medios alternativos como los centros de mediación. Ganan también quienes procuran su impunidad, beneficiándose de las carencias materiales y profesionales de la Justicia para evitar someterse a ella.

*“Con el 0 por ciento para el Poder Judicial, la Justicia no llega”.* No llegan los derechos de las mayorías ni las garantías esenciales para la democracia. Reitero que este es un mensaje de Adaju –gremio de actuarios-, Adepu –gremio de defensores públicos-, el gremio de funcionarios Afju, la Asociación de Magistrados Fiscales y la Asociación de Magistrados del Uruguay.

**SR. GIOVANNINI:** En el día de hoy, en todo el país, se leyó esta proclama, que pasará a leer, fechada en Montevideo, 22 de octubre de 2015.

*“Proclama de los trabajadores judiciales a la población. Desde el advenimiento de la democracia en cada instancia presupuestal, siempre con el mensaje del presupuesto formulado por la Suprema Corte de Justicia, el Poder Ejecutivo invariablemente ha formulado una propuesta para el inciso 16, Poder Judicial. Esta es la primera vez que el Poder Ejecutivo ignora totalmente la existencia de un poder del Estado como lo es el Poder Judicial.*

*Si bien la Suprema Corte de Justicia envía su propio presupuesto, y así lo ha hecho, tradicionalmente el Parlamento aprueba las propuestas presupuestales que envía el Poder Ejecutivo y que en esta oportunidad es 0% para la Justicia. Ello implica que se mantenga intocado el presupuesto elaborado para el quinquenio que culmina (2010-2015), sin haberse dispuesto actualizaciones en las partidas correspondientes.*

*Consideramos un hecho políticamente grave que el Poder Ejecutivo no contemple las necesidades salariales y de funcionamiento de la Justicia, entre otras razones porque produce una pérdida en la calidad de la democracia, una limitación al acceso de la Justicia como derecho humano fundamental al limitar al Poder Judicial en el cumplimiento de su función, como garante del Estado de derecho.*

*Castigando en particular a los sectores más vulnerables al no asignar créditos presupuestales que tiendan a la mejora y el fortalecimiento de la Defensa Pública y el desarrollo de medios alternativos de conflictos como la Mediación. Esta instancia intermedia de interacción social permite resolver conflictos sin llegar al pesado Sistema Judicial.*

*Cuando se le niega al Poder Judicial recursos humanos para atender las demandas de la ciudadanía, cuando se le niega los recursos para implementar el Código del Proceso Penal, cuando se le niega los recursos para crear nuevos Centros de Mediación; cuando se le niega recursos para que haya más Defensores Públicos, estamos afectando a la población más desprotegida.*

*Acceder a la Justicia es un derecho humano fundamental garantizado en la Constitución de la República, para que sea verdadero y real el Poder Judicial debe poseer los recursos para hacerlo posible, sino solo serán palabras para los discursos.*

*De igual manera consideramos realmente grave la inclusión del Art. 677 (Proyecto del Ejecutivo), ahora 713 en el articulado modificado por la Cámara de Diputados. Este artículo viola principios fundamentales establecidos en nuestra Constitución como son los Arts. 7, 8, 54 y 72. Establece una discriminación totalmente inaceptable entre los trabajadores públicos y los trabajadores de la actividad privada, así como dentro de los potenciales demandantes del Estado. Genera un retroceso en la consolidación y reconocimiento de los derechos de los trabajadores públicos conquistados en los últimos años.*

*Asimismo la redacción propuesta consagra una inadmisibles y larga postergación en el pago de créditos salariales, contrariando la naturaleza alimentaria de satisfacción inmediata de los mismos como derecho humano fundamental, transformándose el Estado en un empleador privilegiado en cuando al plazo que dispone para el cumplimiento de dichas sentencias. La norma propuesta, además, hace tabla rasa con la protección al salario, formulada en el bloque normativo constitucional, de unánime reconocimiento.*

*Las deficiencias apuntadas implican una grave limitación al ejercicio de los derechos y al acceso a la Justicia para el conjunto de la sociedad.*

*No somos ajenos a los cambios en el escenario de la economía nacional, regional e internacional que llevan al Gobierno nacional a tomar recaudos en la organización de sus cuentas y en la distribución de sus recursos.*

*No nos es ajena la inexistencia de las relaciones entre el Presidente de la República y los integrantes del máximo órgano del Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia.*

*Tampoco que el reclamo por diferencias salariales a partir de la Ley de Presupuesto no. 18.719 y las sucesivas 'soluciones' legislativas promovidas desde entonces, han generado una profunda distorsión en el tratamiento de los temas judiciales y el castigo a los trabajadores de la Justicia con el congelamiento de sus salarios desde el año 2010 y que de aprobarse este presupuesto esta situación se mantendrá hasta el año 2021.*

*Este conjunto de circunstancias y la decisión de presentar un presupuesto 0% para el Poder Judicial ponen en serio riesgo la armonía del Estado de derecho.*

*Declaramos nuestra voluntad inquebrantable de defender un Poder Judicial de cara a los derechos de la ciudadanía.*

*Un Poder Judicial que fortalezca la democracia y los derechos humanos.*

*Un Poder Judicial garantía del Estado de derecho.*

*Un Poder Judicial con los recursos necesarios para cumplir con sus cometidos.*

*Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay". Muchas gracias (Aplausos)*

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Gracias, señor Giovannini. Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Agradecemos su presencia a los miembros de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay, filial Paysandú, a quienes están en Sala y a los que están en la Barra.

Naturalmente, la situación del Poder Judicial nos afecta y nos compromete a todos –como ciudadanos, incluso a los funcionarios judiciales– en la medida que vemos, con esto que nos acaban de decir que

lamentablemente –por las razones que sean, no las vamos a buscar ni señalar ahora–, que hay un deterioro del Estado de derecho y de la separación de poderes.

Mi pregunta a los delegados apunta a lo siguiente: en virtud del cambio, de las modificaciones que se proponen en la Ley de Presupuesto –concretamente el artículo 677 que ahora pasa a ser el 713 de la Ley de Presupuesto que modifica el artículo 400 del Código General del Proceso–, advertimos una situación gravísima. Quiero que los funcionarios expresen concretamente, si estamos, verdaderamente, ante la insolvencia del Estado uruguayo para asumir el pago de las obligaciones derivadas de los procesos judiciales.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

**SR.BERNARDONI:** Gracias, señor presidente. Damos la bienvenida al alguacil Carlos Giovannini y a los demás compañeros, funcionarios del Poder Judicial que están en la Barra. El edil que me precedió en el uso de la palabra dijo algo importantísimo: la separación de poderes es fundamental. Y fundamentalmente si no hay justicia no hay Estado de derecho. La pregunta concreta para los funcionarios del Poder Judicial es la siguiente: ¿no es un contrasentido haber sancionado la reforma del Código de Proceso Penal, que llevó mucho tiempo, para luego, actualmente, no darle los recursos necesarios para que se lleve a cabo dicha implementación?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor Giovannini.

**SR.GIOVANNINI:** Respondiéndole al señor edil, doctor Tortorella, realmente sí, implícitamente hay un déficit importante por el cual el Estado no puede atender la erogación que correspondería. Además para el caso de que se ganara el juicio de inconstitucionalidad que nosotros estamos abocados, se dilataría el cobro de acá al 2021. En cuanto a lo manifestado por el doctor Didier Bernardoni, también es una incongruencia, porque más allá de que se haya aprobado un Código General del Proceso, por más que se le dé a las fiscalías los medios, si el Poder Judicial se encuentra limitado económicamente, va a ser imposible implementarlo.

Como complemento; ya adelantó el señor presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge Chediak, que a partir de los dos años de este presupuesto se iba a complicar mucho el tema de funcionamiento de todo el Poder Judicial.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No sé si algún otro edil desea formular alguna otra pregunta.

Entonces, agradecemos a la delegación de funcionarios judiciales y les pedimos que se retiren de Sala, a los efectos de pasar a sesionar de forma extraordinaria, tal como está convocada esta reunión.

**SR.GIOVANNINI:** Muchas gracias. Les agradecemos la atención. Ha sido un honor estar aquí.

(Aplausos) (Se retira la delegación)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias. Señor presidente: naturalmente que esta situación, como dije anteriormente, nos preocupa a todos como ciudadanos; está en juego la separación de poderes en la República Oriental del Uruguay. (Campana de orden) El Poder Judicial funciona como tal en relación a los recursos que le asigna el Poder Ejecutivo. Se nos ha dicho que no van a haber mensajes complementarios, que no va a haber incremento de partidas y yo me

pregunto ¿de qué manera va a funcionar el Poder Judicial en este país? Estamos pasando una crisis económica que no se reconoce y, a su vez, atravesamos una crisis en cuanto a la separación de poderes y a la responsabilidad política que tienen los gobernantes de la nación en garantizar el ejercicio del Poder Judicial en todas sus funciones, lo cual, en definitiva, afecta a cada uno de los ciudadanos del más recóndito rincón de la República. (Salen las señoras edilas San Juan, Lamas y el señor edil Mendieta)

Tenemos un Código del Proceso Penal que ha sido aprobado en la pasada legislatura y no sabemos de qué forma se va a instrumentar porque se necesitan más jueces, más funcionarios, más recursos técnicos para dotar a las Salas y, además, mejores condiciones edilicias. Hace pocos días, veíamos en un informe de la prensa nacional que las morgues dependientes del Poder Judicial –son las que realizan las autopsias en aquellos hechos de sangre donde interviene la Justicia– no están ni siquiera en condiciones de funcionar porque les faltan los recursos mínimos indispensables para que los profesionales médicos puedan realizar su función. (Sale el señor edil W. Martínez) (Entra el señor edil Jesús)

Estamos descuidando la seguridad jurídica de los ciudadanos de esta nación. ¿En qué estamos? ¿Son más importantes los números que la Justicia? Nosotros creemos, señor presidente, que es un gravísimo error político que está afectando a toda la ciudadanía, y en este mismo marco de inconsistencias, tenemos que traer a colación lo que está pasando con los medicamentos costosos para lo cual hay una normativa, pero, lamentablemente, este presupuesto limita el acceso y afecta la seguridad jurídica de las personas. Vamos a tener andanadas de reclamos judiciales a un Poder Judicial que, de esta manera, termina siendo bastardeado con reclamos, incluso de los propios funcionarios, porque no van a poder ver satisfechos sus créditos en la medida en que el propio Estado uruguayo crea una norma jurídica con la mayoría, con mano de yeso, para insolventar al Estado. Eso, sinceramente, es algo que nosotros no podemos concebir. ¿Falta de ética? Sí. Falta de ética política. Eso es lo que está pasando. El sistema político uruguayo está padeciendo una enfermedad, la enfermedad de la falta de ética, la falta de compromiso y de palabra. Eso es lo que está afectando la realidad. Los temas hay que encararlos con decisión y con voluntad de solucionarlos (campana de orden), de buscar las mejores estrategias. Yo sé que la cobija del presupuesto a veces no alcanza para cubrir a todos, pero creo que todos quieren un pedacito para poder, de alguna manera, cubrirse. No puede ser que se termine de esta manera. Hay mucho en juego, no solamente para los funcionarios judiciales, acá están en juego la calidad de la democracia y el ejercicio de la ciudadanía, porque cuando todos tenemos un problema adonde acudimos, necesariamente, al Poder Judicial, a menos que le tengamos que decir a los vecinos de Paysandú y del Uruguay que hagan Justicia por mano propia. Para eso existe el Poder Judicial, para resolver los conflictos y también para controlar al Poder, “el mejor freno del Poder está en el propio Poder”, así lo decía Monstesquieu.

Tenemos el deber, desde este foro, de levantar la voz y de plantear lo que hay que plantear.

El diputado departamental, Nicolás Olivera, que forma parte de la Comisión de Presupuesto, me decía, precisamente, que hubo diputados del Gobierno nacional que estaban votando a sabiendas de esta situación y de que

estos artículos, que están afectando directamente al funcionamiento del Poder Judicial, iban a ser declarados inconstitucionales. Estamos jugando al gato y al ratón, en estas cosas. El presidente de la República, lamentablemente, no dialoga con los poderes del Estado ni con la oposición y la oposición política no es solamente la del Partido Nacional, es también el Partido Colorado, el Partido Independiente e, incluso, diputados disidentes dentro del propio partido de Gobierno.

Aquí se añade otro elemento: lo que está pasando en las fiscalías, que también forman parte de la estructura, de alguna manera, coincidente del Poder Judicial. El Procurador General de la Nación dispuso el relevo de uno de los fiscales que ha defendido especialmente al medioambiente denotando, la verdad, una falta de criterio pronunciada por parte de la fiscalía del Procurador General de la Nación en generar este tipo de conflictos dentro del establecimiento del Ministerio Público. En definitiva, lo que está pasando en este momento en el país es histórico: cero por ciento de recursos para el Poder Judicial. Estamos castigando al Poder Judicial por ejercer justamente la Justicia. Estamos castigando al Poder Judicial, justa y precisamente, porque pone los límites a los desbordes del Poder Ejecutivo. Estamos castigando a una estructura del Estado en perjuicio de la otra. Creemos que eso, señor presidente, no es lo que los uruguayos queremos ni es, creo yo, lo que la gran mayoría votó el pasado mes de octubre. (Sale el señor edil Gallardo) (Entran el señor edil Gentile y las señoras edilas Barreto y Cravea) Eso es lo que tenemos para decir, señor presidente.

No sé si hay algún otro edil anotado para hacer uso de la palabra, pero ya dejo planteado, a posterioridad de la oratoria, ante los distintos compañeros, realizar un cuarto intermedio. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Jesús.

**SR.JESÚS:** Muchas gracias, señor presidente. Si bien es cierto que la materia presupuestal es una gran manta en donde se prevén los recursos para los diferentes escalones del Estado, también es cierto que hay un concepto -y lo estudiamos desde el inicio de la carrera-, y quizás antes aparece el concepto de la independencia, que no es solo en materia o incompetencia. En la medida que no existan recursos, se ataca directamente a la independencia; se está haciendo una Justicia pobre o cenicienta. El concepto "justicia", puede ser simplemente tomado como una forma o un esquema, pero va mucho más allá, tiene que intermediar en la sociedad, componer los conflictos y allí hay seres humanos, fundamentalmente, los agentes prestadores de servicios de la justicia, que son un elemento esencial. Por un lado, no fueron atendidos en los recursos, tampoco lo fueron las prestaciones de ese servicio de justicia, porque como componedor que es, también tiene un rol a través de sus actividades auxiliares que tampoco son tenidas en cuenta. Hablamos de prioridades, cuál puede ser mejor prioridad que atender las necesidades básicas de cada uno de los poderes que integran el Estado como elemento de equilibrio. Bien decía el edil que me precedió en el uso de la palabra, nosotros nos basamos en un sistema de poderes, pero debe ser en equilibrio, una balanza, y donde se desequilibra hacia un lado aparecen este tipo de manifestaciones. Es claro que hay una preeminencia de un Poder Ejecutivo que es avasallador, que no respeta una estructura. Ahí damos paso al no respeto de los derechos fundamentales, como bien se explicaba acá. Por allí se piensa que un funcionario judicial tiene recursos por encima de los otros funcionarios o



empleados del sistema privado de un sueldo mínimo; hay funcionarios judiciales que en el inicio del escalafón no superan los 20 mil pesos, y son los que todos los días tienen que enfrentar la realidad de un proceso, el contacto directo con la gente, con sus problemas; esa es la Justicia a la que nosotros queremos y apostamos a dignificar. Hoy nos encontramos con este presupuesto que indignifica directamente, como decíamos, a nombres y luego a funciones. Por eso era fundamental tener esta posibilidad de escuchar al colectivo de los funcionarios, a quienes les agradecemos porque eso es lo que esta bancada levanta como bandera: escuchar a los diferentes actores. Hoy han hecho un planteo. Espero que esto no caiga, como tantas veces, solamente en declaraciones sino que realmente sirva para atender un hecho fundamental: la Justicia la hacemos todos. Muchas gracias, señor presidente. (Salen el señor edil Ciré y la señora edila C.Martínez) (Entran los señores ediles Porro e Ífer)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. Evidentemente, estamos asistiendo al atropello de un Poder a través de un tercero, acorralando al Poder Judicial con el presupuesto, violando la separación de poderes y la independencia de cada uno de ellos. Es lamentable, señor presidente, que al parecer sean más importantes los sueldos de los ministros que los de los judiciales, siendo que en su momento en caso de aumento estuvieron juntos, pero luego fueron sacados. Es claro que lo político, para esta clase de gobiernos, está por encima de la justicia, al punto que para el caso de los juicios tendrán que esperar que sean presupuestados para poder pagarle a los beneficiarios que hayan ganado un juicio. Además de ser bastante extenso llevar adelante un juicio contra el Estado, hasta que no se presupuesten, siempre y cuando, la bancada oficialista considere que no hay otras prioridades, serán presupuestados en el presupuesto siguiente, si no, se seguirá esperando eternamente más allá de haber ganado o no un juicio. Evidentemente, con esta otra perlita, del cero por ciento en el Presupuesto nacional para el Poder Judicial, se va completando este atropello. Gracias, señor Presidente.

(Sale la señora edila Silveira) (Entran los señores ediles W.Martínez y J. Genoud)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No habiendo más ediles para hacer uso de la palabra, se va a votar la propuesta del edil Tortorella de un cuarto intermedio de 10 minutos.

**SR.TORTORELLA:** Estaba acordando con la señora coordinadora, establecer las pautas y las bases para proponer una declaración de la Junta Departamental y posteriormente hacer un seguimiento de la situación.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

#### **INTERMEDIO (20:11 a 20:30)**

(Entran las señoras edilas Caballero, Freitas y Listur)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Habiendo número suficiente, continuamos con la sesión. Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor Presidente. Hemos considerado, ante la importancia de la situación, de lo que escuchamos de los funcionarios judiciales y las posiciones en Sala elaborar, con un grupo de ediles, un

proyecto de declaración de la Junta Departamental, en apoyo de lo que se nos ha planteado. Me voy a tomar la libertad de leerla, y les pido a los señores ediles la atención necesaria para escucharla. Tal vez podamos estar todos de acuerdo en que hoy debería salir desde este plenario una declaración por consenso de todos los partidos políticos con representación en esta Junta Departamental porque, en definitiva, estamos hablando, nada más ni nada menos, que del Poder Judicial y de una mejora en las condiciones de trabajo de muchos ciudadanos. Por eso voy a pasar a leer, señor Presidente, un proyecto de declaración: *“Ante la no asignación de recursos para el Poder Judicial en el presupuesto a consideración del Parlamento nacional, la Junta Departamental de Paysandú entiende que, por primera vez en la historia no existió entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial el diálogo necesario y, por consiguiente, esto determinó que no se le asignaran recursos al Poder Judicial para atender las necesidades de funcionamiento de dicho poder del Estado. Ello constituye una vulneración de las garantías del Poder Judicial en el cumplimiento de su función, se viola así el principio de la separación de poderes, se pone en riesgo la instrumentación de la reforma del Código del Proceso Penal y se pretenden sancionar normas que postergan una vez más los reclamos legítimos de los funcionarios judiciales. Por lo que la Junta Departamental de Paysandú declara y solicita al Parlamento Nacional que se realicen ingentes esfuerzos a los efectos de contemplar las necesidades económicas y realidades oportunamente planteadas por el Poder Judicial”*. Esos serían los términos de la declaración que entendemos, señor presidente, representa el espíritu y la necesidad de expresión de este Cuerpo político. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA.ORTIZ:** Solicito un cuarto intermedio de 5 minutos.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración un cuarto intermedio de 5 minutos. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

#### **INTERMEDIO (20:34 a 20:50)**

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Habiendo número suficiente en Sala, se levanta el cuarto intermedio. Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Hemos escuchado con atención, todos los ediles de la fuerza de gobierno, la solicitud y los reclamos de los funcionarios del Poder Judicial, creemos que es un tema serio, que es de competencia también del Presupuesto nacional, aunque eso no impide que podamos expresarnos y que tengamos nuestra propia declaración, porque no compartimos algunos puntos de la declaración que se leyó anteriormente en Sala. Sabemos que estamos viviendo dos años difíciles, que todos los funcionarios públicos estamos haciendo un gran esfuerzo en el Presupuesto nacional y que todo lo que hemos podido acordar es a dos años, atendiendo la desaceleración de la economía. Por lo tanto, paso a leer la declaración que la bancada del Frente Amplio propone: *“Ante la nueva realidad presupuestal en estos dos años en los que se mantendrán los recursos ya asignados al Poder Judicial, la Junta Departamental declara: que la solicitud de los trabajadores sea elevada al Parlamento nacional para que se realicen los esfuerzos tendientes a contemplar los reclamos del Poder Judicial, que todo lo*

*expresado en Sala pase a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social para su estudio, tratamiento y seguimiento". Gracias, señor presidente.*

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR. BALPARDA:** Gracias, presidente. Se me cayó el ánimo, ayer escuchando al ministro Astori pensé que el país estaba bien. Pero a todos esos efectos voy a pedir que la votación sea nominal.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Así se hará, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR. PASTORINI:** Señor presidente: simplemente una consulta, pregunto a los ediles si alguno de ellos no está violando el Artículo 40 permaneciendo en Sala, siendo que tiene algún familiar directo trabajando en el Poder Judicial. Si hay alguno que se encuentre en esa situación que, por favor, se retire de Sala. (Sale el señor edil Ífer) (Entra el señor edil Jesús)

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, se va a votar en forma nominal la primera moción, presentada por el señor edil Tortorella.

**VOTACIÓN NOMINAL:** SRA. ORTIZ: Negativa. SRA. BARRETO: Negativa. SR. MOLINARI: Negativa. SRA. CRAVEA: Negativa. SR. BERNARDONI: Afirmativa. SR. ZANONIANI: Afirmativa. SR. JESÚS: Afirmativa y solicito fundamentar el voto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Proceda, señor edil.

**SR. JESÚS:** Gracias. Voto afirmativo por la dignidad y el reconocimiento de que el presupuesto es quinquenal y no por etapas porque, si no, se generan injusticias y promesas para adelante.

SR. PIZZORNO: Afirmativa. SRA. CABALLERO: Afirmativa. SRA. GÓMEZ: Afirmativa. SR. ILLIA: Afirmativa. SRA. FERNÁNDEZ: Negativa. SRA. CABILLÓN: Negativa. SR. CASTILLO: Negativa. SR. CIRÉ: Negativa. SR. BENÍTEZ: Negativa. SRA. LISTUR: Negativa. SR. AMOZA: Negativa. SR. SOCA: Afirmativa. SR. MASSEILOT: Afirmativa. SR. BENTOS: Afirmativa. SR. W.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR. BALPARDA: Afirmativa. SRA. CASTRILLÓN: Afirmativa. SR. J.GENOUD: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Proceda, señor edil.

**SR. J.GENOUD:** Voto afirmativo porque creo en los tres poderes del Estado, en el Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo y en el Poder Judicial y para que este Estado siga siendo un Estado de derecho tenemos la obligación, como ciudadanos, de colaborar a que realmente cuando se dé esta discusión en la Cámara de Senadores se pueda incluir lo que es justo, lo que reclaman como válido todos los trabajadores del Poder Judicial. Es la forma de mantener el statu quo y el equilibrio en los tres poderes del Estado. Siempre que lo político ha interferido en lo jurídico, recurrimos al Poder Judicial para que dirima y pueda dar parte de esos asuntos. Por suerte tenemos una muy buena Justicia en el Uruguay y debemos cuidarla. Muchas gracias.

SR. TORTORELLA: Voto afirmativa y además voy a fundamentar mi voto.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Proceda, señor edil.

**SR. TORTORELLA:** Voto afirmativo porque creo que debemos aprobar la propuesta realizada conjuntamente con todos los ediles de la bancada del Partido Nacional y el de la bancada del Partido Colorado, a la cual también invitamos a plegarse a los ediles del Frente Amplio, ya que necesitamos dar una señal de unidad porque este es un problema de ciudadanía no de partido y porque acá no se puede ningunear, nosotros estamos en contra del ninguneo,

siempre lo hemos estado y vamos a seguir estándolo. Además es la primera vez en la historia que el Poder Ejecutivo no envía un mensaje presupuestal con ni siquiera un artículo relacionado con el Poder Judicial. Y eso, señor presidente, atenta severamente contra la separación de poderes, afecta en la raíz al sistema democrático y representativo de gobierno y nosotros que somos republicanos queremos que estas cosas no sucedan. Por lo tanto, votamos afirmativo porque consideramos que esta declaración es la que verdaderamente representa el sentir y el reclamo de todo el Poder Judicial, no solamente de los funcionarios, sino de todo el Poder Judicial. Muchas gracias.

SRA. CÁNOVAS: Negativa. SRA.RACOVSKY: Negativa. SR.AMBROA: Negativa. Fundamentaré mi voto. Voto negativo, primero porque nosotros no comemos la pastilla del terrorismo verbal, y la declaración –que se acaba de leer- comienza diciendo que “no se le asignarán recursos” y eso es una falacia. No se asignarán más recursos en esta etapa, porque ya los tiene, vienen del presupuesto anterior. Si no hubiera recursos, el Poder Judicial no podría funcionar. Segundo, por supuesto que, en general, compartimos el reclamo del Poder Judicial, pero la gran diferencia es que ahora se conocen los presupuestos, no se votan a tapa cerrada. Ahora se abren los presupuestos, se conocen en el Parlamento y se puede saber a qué se asigna cada recurso. Tercero, señor presidente, tampoco nos comemos la pastilla... vimos un diputado aquí, operando, siendo cuasi redactor de lo que se leyó acá; nos gustaría –por eso lo mandamos al Parlamento– que el esfuerzo y las ganas que pone acá, en el picoteo de la Junta Departamental –ámbito que no es natural del diputado-, también lo ponga en el Parlamento. Gracias.

SR.PASTORINI: Negativa. SR.DIGHIERO: Negativa.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Negativa (16 en 31)

(Sale el señor edil Benítez) (Entra la señora edila Duval)

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Quiero hacer una consulta, porque no sé si corresponde reglamentariamente, ¿se podría pasar la moción que no fue aprobada por la Junta a la prensa?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No, porque no fue aprobada por la Junta. Si los mocionantes quieren pasarlo a la prensa, lo pueden hacer, pero no como Junta.

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.J.GENOUD:** Si le parece, porque es un tema serio e importante para la sociedad, solicitamos un cuarto intermedio de cinco minutos para ver si podemos alcanzar... (murmullos- desorden en Sala)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración el cuarto intermedio propuesto por el señor edil Genoud. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (14 en 31)

Ahora procedemos a votar la moción presentada por la señora edila Fernández.

**VOTACIÓN NOMINAL:** SRA.ORTIZ: Afirmativa. SRA.BARRETO: Afirmativa. SR.MOLINARI: Afirmativa. SRA.CRAVEA: Afirmativa. SR.BERNARDONI: Negativa. Fundamentaré mi voto. Se ve que la bancada oficialista no ha escuchado lo que expresaron los funcionarios del Poder Judicial. Ellos vinieron a buscar el apoyo de la Junta pero no para rechazar lo que hizo o no el Parlamento, lo que se busca es hacer el esfuerzo a los efectos

de brindar alguna asignación presupuestal al Poder Judicial. Es la primera vez en la historia que no se hace, que no hay un diálogo entre la Suprema Corte de Justicia y el Parlamento, a los efectos de asignarle una partida en el presupuesto. Estamos en contra de esta declaración del oficialismo porque soslaya que se viola la separación de poderes. ¡No hay duda que se está violando la separación de poderes al no asignarle recursos! No hay duda de que se está poniendo en peligro la instrumentación de la tan ansiada reforma del Código del Proceso Penal. Para finalizar, algún edil mencionó que hubo un diputado que hizo la declaración; acá se está minimizando la capacidad de los ediles que estuvimos haciéndola. Estuvo el diputado, como eventualmente podrían haber estado diputados de otros partidos políticos asesorando, pero tengan la absoluta tranquilidad de que la redacción la hicieron en conjunto las bancadas del Partido Colorado y del Partido Nacional. Gracias.

SR.ZANONIANI: Negativa. SR.JESÚS: Negativa. Y fundamentaré mi voto. Voto negativo por respeto a tan ilustrados representantes –que en este caso son sindicatos– que han venido hoy a manifestar su opinión y a sensibilizarnos. No al circo, no al planteo de la descalificación. Muchas gracias.

SR.PIZZORNO: Negativa. Voy a fundamentar mi voto. Voto negativo porque con esta declaración tratan de justificarse con dos palabras, con una chicana, nada más que para decir “hacemos algo”, pero en realidad no hacen nada. Gracias.

SRA.CABALLERO: Negativa. SRA.GÓMEZ: Negativa. Voy a fundamentar el voto. Voto negativo porque defiendo el Estado de derecho y no el Estado de hecho. Voto negativo porque estoy contra todo autoritarismo. Voto negativo porque el diputado de mi bancada defendió al Poder Judicial mientras otros diputados de otras bancadas tienen manos de yeso. Gracias.

SR.ILLIA: Negativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. Voy a fundamentar el voto. Voto afirmativo porque esta situación se resuelve en el Parlamento. Los trabajadores sabemos que se resuelve en el Parlamento con el Presupuesto nacional, por lo tanto decimos que se eleve al Parlamento nacional para que se realicen los esfuerzos tendientes a contemplar los reclamos. No es que nos estemos lavando las manos. Y voto afirmativo porque, a diferencia de un señor edil que le gustan los presupuestos a cinco años, me gusta que se contemple la situación del país y a dos años se pueda cambiar alguna situación, porque ya vivimos presupuestos 0% de cinco años, con rendiciones de cuentas a tapa cerrada. Son lindos los de cinco años 0%, a tapa cerrada, cuando el primer año ya sabés que por cinco años no te van a dar nunca más un peso. Además, hay un ámbito de negociación que no hubo en ninguno de los gobiernos anteriores. Hay un Consejo de Salarios y ámbito de negociación. Por eso voto afirmativo. Gracias.

SRA.CABILLÓN: Afirmativa. SR.CASTILLO: Afirmativa. SR.CIRÉ: Afirmativa. SRA.DUVAL: Afirmativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.AMOZA: Afirmativa. SR.SOCA: Negativa. SR.MASSEILOT: Negativa. Voy a fundamentar el voto. Voto negativo porque considero que una declaración sin contexto es un mero pretexto. Gracias.

SR.BENTOS: Negativa. SR.W.MARTÍNEZ: Negativa. SR.BALPARDA: Negativa. SRA.CASTRILLÓN: Negativa. SR.J.GENOUD: Negativa. SR.TORTORELLA: Negativa. Voy a fundamentar el voto. Si seguimos teniéndole miedo al Poder Judicial es porque le tenemos miedo a la democracia. La declaración que presenta el partido de gobierno –hoy Gobierno

departamental y Gobierno nacional– no representa ni contiene los reclamos de los funcionarios del Poder Judicial ni de todo el Poder Judicial. Reitero, quien le teme al Poder Judicial le teme a la democracia. Por eso voto en contra, señor presidente. Gracias.

SRA.CÁNOVAS: Afirmativa. SRA.RACOVSKY: Afirmativa. SR.AMBROA: Afirmativa y solicito fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Puede hacerlo.

**SR.AMBROA:** Voto afirmativo porque acá no se discute si los judiciales se merecen o no lo que están reclamando, es un tema de la vía que eligieron. La Junta Departamental –le sumaría la prensa, la radio y el diario local– es lo que puede hacer, por eso lo enviamos al Parlamento, porque es quien debe laudar este tema. Por eso voto afirmativamente.

SR.PASTORINI: Afirmativa. SR.DIGHIERO: Afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Mayoría (16 por la afirmativa, 15 por la negativa)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 854/2015.- VISTO el tema: BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- Solicita se convoque sesión extraordinaria para el día 22/10/15, a la hora 19 y 30 a fin de recibir el planteo de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay – Filial Paysandú, PIT – CNT.**

**CONSIDERANDO I) que fue recibida en Sala, la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay – Filial Paysandú, PIT – CNT;**

**II) que luego de un extenso debate, las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado presentaron una declaración, no habiéndose aprobado la misma;**

**III) que la Sra. Edila Mtra. Silvia Fernández dio lectura a una nueva declaración pública proponiendo que se eleve al Parlamento Nacional los reclamos del Poder Judicial;**

**IV) que en la mencionada declaración, se solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1º.- Publíquese la declaración aprobada.**

**2º.- Ofíciase al Parlamento Nacional.**

**3º.- Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.**

### **3o.- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

### **4o.- TERMINO DE LA SESIÓN.-**

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Se levanta la sesión.-

(Así se hace siendo las 21:09 horas)

---